

RESOLUCION N° 077/2017

Paraná, 21 de junio de 2017-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Excmo. S.T.J. mediante Acuerdo General N° 30/2014 de fecha 23/09/2014, y N° 34/2014 de fecha 28/10/2014, con respecto a los Agentes Temporarios que prestan servicio como "Personal Obrero y Maestranza", dentro del Poder Judicial.-

Que la nómina de **Agentes que se desempeñan como Personal Maestranza y Servicios** dentro del Ministerio Público Fiscal es la siguiente:

JURISDICCIÓN PARANA:

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - GONZALEZ, MAURICIO JAVIER - 28.676.598

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Gualeguay:

Cat. 333 - MARTINEZ, ERNESTO FIDEL - 22.728.281

Localidad Victoria:

Cat. 333 - PERCARA, ROMINA ELIZABETH - 25.445.848

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER la CONTINUIDAD de los AGENTES que a continuación se detallan, hasta el día 31-12-2017.-

JURISDICCION PARANA

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - GONZALEZ, MAURICIO - 28.676.598

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Gualeguay:

Cat. 333 - MARTINEZ, ERNESTO FIDEL - 22.728.281

Localidad Victoria:

Cat. 333 - PERCARA, ROMINA ELIZABETH - 25.445.848

2º) ENCOMENDAR a los Sres. Fiscales de las Localidades mencionadas en la presente Resolución, realicen las notificaciones de rigor a los Agentes mencionados.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios n° 254 al S.T.J.; n° 255 a la U.Fide
Perené; n° 256 a la U.Fide Gualeguay, y n° 257 a la
U.FI de Concordia Costa.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL